

ACTA DE BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 007-2023-PROINVERSIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL DEL SEÑOR SERGIO RAFAEL BRAVO ORELLANA EN LA ETAPA INTERMEDIA PARA EL CASO NO. 14-2016 SEGUIDO POR EL CUARTO DESPACHO DE LA FISCALÍA SUPRAPROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS ANTE EL PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, EXPEDIENTE NO. 141-2017 PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR PERÚ BRASIL TRAMO NO. 4 INAMبارI - AZÁNGARO - IIRSA SUR TRAMO 4

A las 10:00 horas del 24 de julio de 2023 el Órgano Encargado de las Contrataciones realizó las actividades programadas para la adjudicación de la Contratación Directa N° 007-2023-PROINVERSIÓN, cuyo objeto es la "Contratación del Servicio de defensa y asesoría legal del señor Sergio Rafael Bravo Orellana en la etapa intermedia para el Caso No. 14-2016 seguido por el Cuarto Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en delitos de Corrupción de funcionarios ante el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria, Expediente No. 141-2017 proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú Brasil Tramo No. 4 Inambari - Azángaro - IIRSA SUR Tramo 4", con un valor referencial total ascendente a S/ 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Soles). =====

Para tal efecto se cursó invitación al siguiente postor, el mismo que presentó su propuesta: =====

LARRIEU & LARRIEU ABOGADOS S.A.C. (RUC 20508348321), invitado mediante correo electrónico de fecha 20 de julio de 2023.

Se procedió a la revisión de la documentación presentada, la cual cumple con lo establecido en las bases, sin encontrar observación alguna, por ende se procede a otorgar la Buena Pro al postor LARRIEU & LARRIEU ABOGADOS S.A.C. por la suma de S/ 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Soles), incluido impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en la ejecución del servicio, lo que deberá ser registrado en el SEACE, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225 – "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento. =====

Siendo las 10:15 horas del mismo día y aprobada, se suscribe la presente acta, en señal de conformidad. =====

Jorge Perleche García
Jefe del Área de Logística